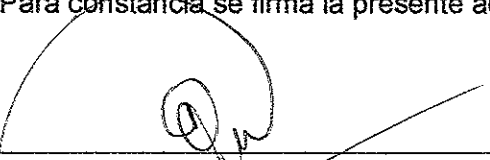
	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

ACTA DE REINICIACIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA No. 113 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS – RL DUVAN RAMIREZ BAYONA
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS 5, 5A Y 8 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	\$1.843.886,333
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	ING. LUISA FERNANDA HENAO GARCIA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	8 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 01	07 DE ENERO DE 2022 - (13 DIAS MAS DE SUSPENSIÓN)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ABRIL DE 2022

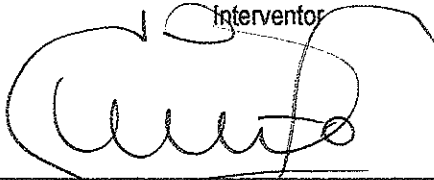
El (24) del (Enero) de (2022), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **LUISA FERNANDA HENAO GARCIA** supervisora del contrato designada por la gerente general para este contrato, por otro lado **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, quien actúa como Interventor del contrato en mención y por otra parte **DUVAN RAMIREZ BAYONA**, Representante Legal de la empresa **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS** en calidad de contratista, identificada con NIT 901.508.0136, con el fin de reiniciar el presente contrato que fue suspendido según acta de fecha (23/Diciembre/2021) y prorrogado según acta de fecha (07/Enero/2022) por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.


El contratista se compromete a ampliar la vigencia de las Garantías que amparan su contrato y a remitir las mismas a la Secretaria General de la empresa para su respectiva aprobación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


DUVAN RAMIREZ BAYONA
 R. L. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS
 Contratista


LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
 RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
 Interventor


LUISA FERNANDA HENAO GARCIA
 Supervisora

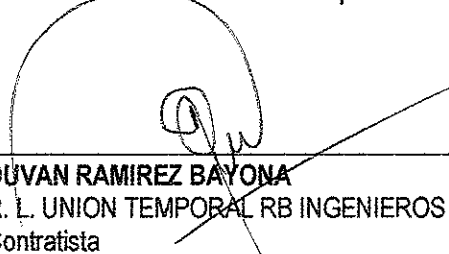
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 1

ACTA DE PRORROGA N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 113 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS – RL DUVAN RAMIREZ BAYONA
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS 5, 5A Y 8 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	\$1.843.886,333
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	ING. LUISA FERNANDA HENAO GARCIA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE MARZO DE 2021

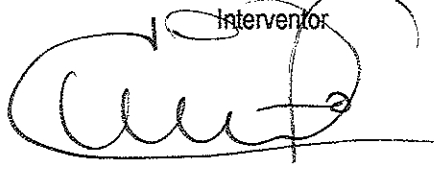
El (07) del (01) de (2022), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **LUISA FERNANDA HENAO GARCIA** supervisora del contrato designada por la gerente general para este contrato, por otro lado **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, quien actúa como Interventor del contrato en mención y por otra parte **DUVAN RAMIREZ BAYONA**, Representante Legal de la empresa **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente prórroga No. 01 a la Suspensión No. 01 suscrita el día 23 de Diciembre de 2021 por un término de 13 días más teniendo en cuenta que no se han superado en la totalidad los inconvenientes que obligaron a la misma.

El contrato se podrá reiniciar en el momento que se superen los motivos que generaron la inicial suspensión y el contratista llevará a cabo la correspondiente actualización de pólizas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


DUVAN RAMIREZ BAYONA
 R. L. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS
 Contratista


LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
 RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
 Interventor


LUISA FERNANDA HENAO GARCIA
 Supervisora